01/01/1998

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Deducción por inversiones destinadas a la protección del medio ambiente

La Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas, y del orden social, modificó los apartados 4 y 5 del artículo 35 de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, que regula la deducción por inversiones en bienes de interés cultural, producciones cinematográficas y edición de libros, estableciendo para el ejercicio 1997, una nueva modalidad de inversiones que pueden acogerse a la deduccción. Se trata de aquellas inversiones cuyo objetivo sea la protección del medio ambiente.

(...)Texto íntegro

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF